



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JAIME ALBERTO MONTOYA VARGAS
DEMANDADO	ANDRES FERNANDEZ FERNANDEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00981 00
DECISIÓN	Autoriza retiro

SE CONCEDE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto emitido por este despacho el día 26 de julio de 2022; en el EFECTO DIFERIDO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 323 del Código General del Proceso, ante los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín (Reparto).

Procédase por Secretaría al envío del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3